



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Gobierno del Estado de Yucatán
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-381/2018
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO
PRESENTE

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **lunes 12 de marzo del año en curso, a las 13:00 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyo asunto en cartera será: Distribución de: a) Iniciativa de Decreto por el que se modifican el Código Penal del Estado de Yucatán y el Código de Familia del Estado de Yucatán, en materia de Derechos de la Mujer, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y b) Iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán y el Código de Familia para el Estado de Yucatán, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y la Licenciada Martha Leticia Góngora Sánchez, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Mérida, Yucatán a 9 de marzo de 2018

Echana M. M.
12:18 p.m.
9/03/18

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



Gobierno del Estado de Yucatán
Poder Legislativo

LXI Legislatura del Estado
Libre y Soberano
de Yucatán

Oficio No.: USP-CP-381/2018
Asunto: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
PRESENTE

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **lunes 12 de marzo del año en curso, a las 13:00 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyo asunto en cartera será: Distribución de: a) Iniciativa de Decreto por el que se modifican el Código Penal del Estado de Yucatán y el Código de Familia del Estado de Yucatán, en materia de Derechos de la Mujer, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y b) Iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán y el Código de Familia para el Estado de Yucatán, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y la Licenciada Martha Leticia Góngora Sánchez, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Mérida, Yucatán a 9 de marzo de 2018

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
RECIBIDO
09 MAR 2018

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.
HORA: 12:14 pm
FIRMA: [Firma]

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-381/2018
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. RAÚL PAZ ALONZO
P R E S E N T E

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **lunes 12 de marzo del año en curso, a las 13:00 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyo asunto en cartera será: Distribución de: **a)** Iniciativa de Decreto por el que se modifican el Código Penal del Estado de Yucatán y el Código de Familia del Estado de Yucatán, en materia de Derechos de la Mujer, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y **b)** Iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán y el Código de Familia para el Estado de Yucatán, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y la Licenciada Martha Leticia Góngora Sánchez, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Mérida, Yucatán a 9 de marzo de 2018

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

*Redactor
Gub. Yucat.
9/Mar/18
12:15pm*



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO
JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

RECIBIDO
09 MAR 2018

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

HORA: 12:03 pm

FIRMA: *[Firma manuscrita]*

OFICIO No.: USP-CP-381/2018
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

**DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ
PRESENTE**

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **lunes 12 de marzo del año en curso, a las 13:00 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyo asunto en cartera será: Distribución de: **a)** Iniciativa de Decreto por el que se modifican el Código Penal del Estado de Yucatán y el Código de Familia del Estado de Yucatán, en materia de Derechos de la Mujer, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y **b)** Iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán y el Código de Familia para el Estado de Yucatán, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y la Licenciada Martha Leticia Góngora Sánchez, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Mérida, Yucatán a 9 de marzo de 2018

[Firma manuscrita]

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-381/2018
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI
PRESENTE

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **lunes 12 de marzo del año en curso, a las 13:00 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyo asunto en cartera será: Distribución de: a) Iniciativa de Decreto por el que se modifican el Código Penal del Estado de Yucatán y el Código de Familia del Estado de Yucatán, en materia de Derechos de la Mujer, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y b) Iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán y el Código de Familia para el Estado de Yucatán, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y la Licenciada Martha Leticia Góngora Sánchez, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Mérida, Yucatán a 9 de marzo de 2018

9-marzo-2018
1:10 Hrs
Mano Maldonado

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-381/2018
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO
P R E S E N T E

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **lunes 12 de marzo del año en curso, a las 13:00 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyo asunto en cartera será: Distribución de: a) Iniciativa de Decreto por el que se modifican el Código Penal del Estado de Yucatán y el Código de Familia del Estado de Yucatán, en materia de Derechos de la Mujer, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y b) Iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán y el Código de Familia para el Estado de Yucatán, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y la Licenciada Martha Leticia Góngora Sánchez, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Mérida, Yucatán a 9 de marzo de 2018

9-marzo-2018
1:00 hrs
Marco Melendez

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.